Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 0039

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000170 , de fecha 26/01/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 28/01/2016

A : SR/A. Jose Manuel Tapia Tello
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000170, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 26/01/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes de campamentos, tomas y/o terrenos en la comuna. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Solicito a usted listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su comuna a diciembre 2015, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación 3. Cantidad de familias 4. Fuente de información Solicito a usted listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su comuna a diciembre 2015, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación 3. Cantidad de familias 4. Fecha de regularización 5. Fuente de información.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio conductor respuesta N°039, Oficio Interno N°05 de Dideco con contenido de de respuesta y Encuesta de satisfacción.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Jose Manuel Tapia Tello
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0039.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita). Jose Manuel Tapia Tello.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000170, vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Enero 28 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) JOSÉ MANUEL TAPIA TELLO

E MAIL: josemanuel.tapia@techo.org

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 26 de Enero del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000170**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Solicito a usted listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su comuna a diciembre 2015, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación 3. Cantidad de familias 4. Fuente de información Solicito a usted listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su comuna a diciembre 2015, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación 3. Cantidad de familias 4. Fecha de regularización 5. Fuente de información"

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- Se adjunta Oficio Interno N°05 de fecha 28/01/2016, de esa dirección, con respuesta a requerimiento de solicitud en referencia.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/JHT/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
Dirección de Desarrollo Comunitario

OFICIO Nº **05**
Ant.
Materia Lo que indica.

Doñihue, 28/01/2016.

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN JOSE HENRÍQUEZ TAMAYO

A : UNIDAD DE TRANSPARENCIA
IMUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA

1. De acuerdo a lo solicitado por Ley de Transparencia remito a usted como respuesta: (MU081T0000170)
Listado de campamentos o tomas de terrenos activos en la comuna de Doñihue a Diciembre de 2015.
(Incluye; Nombre-Ubicación-Cantidad de Familias –Fuente de Información.)

Campamento	***Ubicación***	***Cantidad de Familias***	***Fuente de Información***
Carretera California, Doñihue En Proceso de Cierre	Carretera H-30 Esquina calle Paraguay, Sector California, Doñihue.	Enero de 2015: 08 Familias Diciembre de 2015: 03 Familias	Oficina Municipal de Vivienda Programa Aldeas y Campamentos SERVIU, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
Cerro el Cólera Doñihue Activo	Cerro Cólera, sector de Cerrillos Comuna de Doñihue	Enero de 2015: 23 Familias Diciembre de 2015: 18 Familias	Oficina Municipal de Vivienda Programa Aldeas y Campamentos SERVIU, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

***LA DISMINUCIÓN DE FAMILIAS EN AMBOS CAMPAMENTOS, ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2015 SE DEBE A LA UBICACIÓN DEFINITIVA DE ESTAS, GRACIAS A LA OBTENCION DE SUBSIDIOS HABITACIONALES, GESTION REALIZADA POR EL MUNICIPIO EN CONJUNTO CON EL SERVIU, REGIÓN DE O´HIGGINS.**

Esperando que esta información sea de utilidad se despide de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JUAN JOSE HENRÍQUEZ TAMAYO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE